

AGROINTEGRAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado publicar por un día el presente Edicto Judicial en las actuaciones caratuladas: "AGROINTEGRAL S.R.L. s/CESION DE CUOTAS-MODIFICACION CLAUSULA CUARTA" (Expte. 1070, Folio 241, Año 2007), informando la cesión de cuotas sociales del Sr. Gustavo Héctor Zenclussen a favor del Sr. Héctor Raúl Zenclussen de la empresa "AGROINTEGRAL S.R.L." inscrita por ante el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 834, al Folio 200 vto., del Libro 13 de S.R.L. La Cesión de Cuotas se realizó en fecha 26/12/2003 donde el Socio Gustavo Héctor Zenclussen cedió y transfirió al Sr. Héctor Raúl Zenclussen cuatrocientas cincuenta (450.-) cuotas de capital de pesos diez (\$10,00) cada una, por lo cual la cláusula cuarta quedó redactada de la siguiente forma: Cuarta: "El capital social se fija en la suma de pesos cinco mil (\$5.000.-) que se divide en quinientos (500.-) cuotas de capital de pesos diez (10.-) cada una; y que los socios suscriben en la siguiente proporción: El Sr. Héctor Raúl Zenclussen efectúa un aporte de cuatrocientas cincuenta (450.-) cuotas de capital que representan pesos cuatro mil quinientos (\$4.500.-); y el Sr. Dante Juan Jullier efectúa un aporte de cincuenta (50) cuotas de capital, que representan pesos quinientos (500.-) lo integran en este acto y en efectivo. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 □18374□Dic. 7

ESH ARQUITECTOS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Rosario 20 de noviembre de 2007, se hace saber, que según reunión de socios del 15 de noviembre de 2007, los socios de "ESH ARQUITECTOS S.R.L., han acordado modificar el domicilio legal de la sociedad a calle San Lorenzo 1440, piso 3ero., de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe. Las demás cláusulas sociales permanecen sin modificarse.

\$ 15 □ 18566□Dic. 7

SOLARI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 de la Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad a cargo del Registro Público de Comercio, con motivo de las actuaciones "SOLARI S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES" se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de la sociedad de fecha 30 de abril de 2007, Acta N° 5, de designación del número de directores y elección de éstos, y de la reunión de Directorio de esa misma fecha, Acta N° 18, de distribución de cargos de SOLARI S.A., se ha decidido que el Directorio estará compuesto de tres directores titulares y un director suplente, designándose como: Presidente: a Héctor Rafael Solari, DNI 6.297.569; Vicepresidente: a Sofía Raquel Solari, DNI 25.047.262; Vocal Titular: a Susana Rosa Mujica, DNI 13.936..204; y Vocal Suplente: a Daniel Alberto Morbelli, DNI 17.104.680. Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de

Santa Fe.- Santa Fe, 20 de Noviembre de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 19,25□18585□Dic. 7

CARLOS HECTOR GARCIA S.R.L.

PRORROGA

AUMENTO DE CAPITAL

1) En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a los 18 días del mes noviembre, Carlos Hector Garcia, argentino, nacido el 13 de julio de 1946, casado en primeras nupcias con Griselda Lidia Guercetti, de profesión comerciante, domiciliado en calle E. del Valle Iberlucea 798 de Rosario, DNI 6.066.211 y Griselda Lidia Guercetti de Garcia, argentina, nacida el día 25 de octubre de 1945, casada en primeras nupcias con Carlos Héctor García, de profesión comerciante, domiciliada en calle E. del Valle Iberlucea 798, de la ciudad de Rosario, L.C. 5.240.331, únicos socios de "CARLOS HECTOR GARCIA S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 22/11/1988 en el Libro de Contratos al Tomo 139 Folio 5764 N° 1347, y posteriormente modificado mediante contrato inscripto el día 27/12/1993 al Tomo 144, Folio 20650, N° 1991, contrato inscripto el día 25/11/1998 al Tomo 149, Folio 17681, N° 2001, contrato inscripto el día 25/11/1999 al Tomo 150, Folio 18654, N° 2024, contrato inscripto el día 27/11/2001 al Tomo 152, Folio 16454, N° 1917, y contrato inscripto el día 12/11/2002 al Tomo 153, Folio 13313, N° 1433.

1) Prórroga del vencimiento de la mencionada sociedad en 5 (cinco) años más a partir de su vencimiento 22/11/2007, por lo tanto el vencimiento operará el 22/11/2012.

1) Aumento del Capital Social a la suma de \$40000 (cuarenta mil), divididos en 4000 (cuatro mil) cuotas de \$10 (pesos diez) cada una, tomando la sociedad la resolución propuesta por el secretario del registro todo acorde con las exigencias comerciales y de este modo mantener vigente el valor del Capital.

\$30□18525□Dic. 7

TECNAR CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ordena la publicación de lo siguiente:

Por instrumento privado de fecha 29 de Junio de 2007, se reúnen los socios de TECNAR CONSTRUCCIONES SRL. - Expte. 171 Folio 212 Año 2007, el Sr. Palmier Gabriel Mirko - DNI 20.146.441 - CUIT 20-20146441-3 argentino, mayor de edad, casado, de profesión arquitecto, con domicilio en calle San Lorenzo 2535- Dto. 8 y el Sr. Kakisu, Jorge Andrés DNI 17.368.027 CUIT 23-17368027-, argentino, casado, mayor de edad, de profesión arquitecto, con domicilio en calle 4 de Enero 2677 de la ciudad de Santa Fe, y resuelven de común acuerdo lo siguiente: Que la Empresa TECNAR CONSTRUCCIONES SRL, inscrita en ese Registro bajo el N° 971 al Folio 143 del Libro 16 de SRL - L 6638 de fecha 26.06.2007, es continuadora de la Sociedad de Hecho, Palmier, Gabriel y Kakisu, Jorge Andrés, CUIT 30-70907396-2 asumiendo la primera mencionada todas las obligaciones

y derechos emergentes de la misma de acuerdo con la Ley 19550 y sus modificatorias en general y también ante los organismos públicos y privados.

Santa Fe, 30 de Octubre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$15□18426□Dic. 7

3 BAMBAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación de la siguiente rectificación al contrato constitutivo de 3 BAMBAS SRL.

Fecha del Instrumento: 10/10/2007.

La cláusula Primera quedará redactada de la sgte. manera: Denominación y Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de "3 BAMBAS SRL" y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Rosario, 03/12/2007.

\$15□18630□Dic. 7

MARCOVECCHIO GARELLO CONSTRUCCIONES S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que según consta en el Expediente Sobre prórroga modificación artículo N° 2 (duración), de fecha 08/10/2007, Expediente N° 1051 año 2007, el Señor Carlos Alberio Garello L.E. N° 6.074.610 y el Señor Vicente Antonio Marcovecchio, C.I. N° 273.877, con domicilio legal sito en calle 1° de Mayo N° 3563 de la ciudad Santa Fe , con Contrato Social inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de Noviembre de 1992 bajo el N° 534, Folio N° 140 del libro 10 de S.R.L., modifican de común acuerdo la cláusula Segunda del contrato, la que quedará redactada de la siguiente manera: Segunda: La sociedad tendrá una duración de 20 (veinte) años a contar de la Inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe.

Quedando subsistentes las demás cláusulas del Contrato Social original, que no han sido modificadas por el presente.

Santa Fe, 23 de Noviembre de 2007 - Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 15□ 18427□Dic. 7

WWW CONSTRUCCIONES S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo de Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Expediente N° 1158, Folio 244, año 2007, caratulado: "WWW CONSTRUCCIONES S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades", se ha solicitado la inscripción de la constitución de la sociedad WWW CONSTRUCCIONES S.A., constituida por acta de fecha 17 de Octubre de 2007, celebrada en la ciudad de Santa Fe. La sociedad se denomina WWW CONSTRUCCIONES S.A., con domicilio en calle Saavedra N° 1150. Depto. 1. Sur de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y tiene una duración de 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 2) Son sus socios los Señores Mario Guillermo Wagner, argentino, casado, apellido materno Foglino, de profesión empresario, mayor de edad, nacido el 19/05/1966, domiciliado en Obispo Príncipe 571 de Santa Fe, D.N.I. N° 18.144.848, CUIT N° 20-18144848-3; Federico José Wagner, argentino, casado, apellido materno Del Mármol, mayor de edad, nacido el 01/01/1971, domiciliado en calle San Martín 3364 1º piso "A" de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. N° 21.816.283, CUIT N° 20-21816283-6; y, Francisco Agustín Wagner, argentino, casado, apellido materno Del Mármol, nacido el 29/01/1976, domiciliado en calle San Martín 3364, 1º piso "A" de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. N° 24.876.966, CUIT N° 20-24876966-2. 3) El objeto social es la construcción, refacción y/o modificación de viviendas o edificios urbanos y/o rurales, por cuenta propia o de terceros, en terrenos propios o ajenos y su venta y comercialización. La compraventa de materiales para la construcción. La explotación de un taller de carpintería por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros. La comercialización de maderas, por cuenta propia o de terceros. La compraventa de muebles fabricados por la sociedad o por terceros. La importación y/o exportación. 4) El capital social se fija en la suma de \$ 66.000. representado por 660 acciones valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una de ellas. 5) Las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una de ellas., las cuales han sido suscriptas así: Mario Guillermo Wagner: 220 acciones de \$ 100 cada una, o sea la suma de \$ 22.000, e integra el 25% es decir \$ 5.500 en efectivo;; Federico José Wagner: 220 acciones de \$ 100 cada una., o sea la suma de \$ 22.000, e integra el 25 %, es decir la suma de \$ 5.500, en efectivo; y Francisco Agustín Wagner: 220 acciones de \$ 100 cada una, o sea la suma de \$ 22.000, e integra el 25 %, es decir la suma de \$ 5.500, en efectivo. El saldo deberá integrarse en el término de dos años, en la forma, modo y condiciones que determine el Directorio. 5) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno a un máximo de tres miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea deberá designar Suplentes, en menor o igual número que los Titulares y por el mismo plazo. 6) Se prescinde de la Sindicatura, siendo ejercida la Fiscalización por los socios. 7) El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año, pudiendo la Asamblea modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la pertinente resolución en el Registro Público de Comercio, y comunicándolo a la autoridad de contralor. 8) Han sido designados Directores: Presidente: Mario Guillermo Wagner. Director Suplente: Federico José Wagner, cuyos datos personales obran en el encabezamiento del presente. Todo lo cual se publica a sus efectos. - Santa Fe, 28 de Noviembre de 2007 - Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 40 18540 Dic. 7

CAPELLA PATRICIA, CLAUDIA

Y ANALIA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro a cargo del Secretario Dr. Federico Bertrán, según resolución de fecha 07 de noviembre de 2007 se ordena la siguiente publicación de edictos: Nombre: CAPELLA PATRICIA, CLAUDIA Y

ANALÍA S.R.L.

Datos de los socios: Patricia Rosalía Capella, D.N.I. N° 10.816.485, argentina, de profesión comerciante, divorciada, expediente 317/2001, con fecha 10 de Mayo de 2001, expedida por los tribunales de la ciudad de Firmat, nacida el 15 de julio de 1962 en Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe y domiciliada en Calle Dr. Álvarez 424 de Chañar Ladeado; Claudia Herminia Capella, D.N.I. N° 18.057.723, argentina, de profesión Psicóloga, soltera, nacida el día 27 de Diciembre de 1966 en Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe y domiciliada en Uriburu 1924 de Rosario, Provincia de Santa Fe y Analía Margarita Capella, D.N.I. N° 12.114.972, argentina, de profesión abogada, nacida el 29 de Marzo de 1958 en Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, divorciada Resolución N° 552, de fecha 15 de agosto de 1989, expedida por el Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario y domiciliada en Alem 1319 Piso 2º Dpto. "B" de Rosario, Provincia de Santa Fe. Domicilio legal: La sociedad tendrá domicilio legal en la calle 25 de Mayo 412 de la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros, provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación agropecuaria: a) cultivo de cereales y oleaginosas con máquinas propias y de terceros. Y b) arrendamiento rural.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00) dividido en 1200 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Capella Patricia Rosalía suscribe cuatrocientas (400) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una y que totalizan la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00), Capella Claudia Herminia suscribe cuatrocientos (400) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una y que totalizan la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00) y Capella Analía Margarita suscribe cuatrocientas (400) cuotas sociales de pesos cien (\$100,00) cada una y que totalizan la suma de pesos treinta mil (\$ 40.000,00) - Los socios suscriben e integran la totalidad de las cuotas de capital por cada uno de ellas suscriptas, con el capital de la sociedad regularizada, conforme al inventario adjunto de fecha 30 de setiembre de 2007.

Fecha de cierre de ejercicio comercial: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día 31 de Diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el estado de resultados del ejercicio.

Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la señora Patricia Rosalía Capella, a quien se los designa como socio gerente.

Liquidación: puede ser realizada por el gerente o los liquidadores designados al efecto.

Fiscalización: a cargo de los socios.

\$ 15 18542 Dic. 7

OPCIONES BURSATILES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se dispone la siguiente publicación por un día. Por reunión de directorio de Opciones Bursátiles S.A. del 20 de julio de 2.007

se resolvió Por unanimidad aprobar el cambio de domicilio de la sociedad, el cual queda constituido en la siguiente dirección: Rivadavia 2645, planta alta, oficina A de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, noviembre de 2.007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 20 18678 Dic. 7

GRAIMA S.A.

ESTATUTO

Por resolución de fecha 27 de Noviembre de 2007, del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, en los autos caratulados "GRAIMA SOCIEDAD ANONIMA s/Constitución", Expediente 548/2007, se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que pudiera corresponder.

A los fines legales pertinentes se hace saber que por acta constitutiva otorgada por instrumento privado de fecha 28 de Junio de 2007, protocolizada mediante escritura N° 187, pasada en la Ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe, ante la Escribana Laura Inés Macchi, al folio 656, del Registro 671 a su cargo, de fecha 19 de Noviembre de 2007, se constituyó "GRAIMA SOCIEDAD ANONIMA".

1) Socios: Celestino Guillermo Granda, argentino, viudo de sus primeras nupcias con Elisabetta Antonia Aimar, hijo de Ramón Granda y de Nélida Felipa Chobadindegui, nacido el 16 de Febrero de 1944, Libreta de Enrolamiento número 6.137.790, CUIL/CUIT 20-06137790-6-, comerciante, domiciliado en calle Bernabé Ferreyra N° 294, de esta Ciudad de Rufino. Claudio Guillermo Granda, argentino, soltero, hijo de Celestino Guillermo Granda y de Elisabetta Antonia Aimar, nacido el 11 de Diciembre de 1974, Documento Nacional de Identidad número 23.667.692, CUIL/CUIT 20-23667692-8, comerciante, domiciliado en calle Bernabé Ferreyra N° 294, de esta Ciudad de Rufino. David Edgardo Granda, argentino, soltero, hijo de Celestino Guillermo Granda y de Elisabetta Antonia Aimar, nacido el 25 de Julio de 1970, Documento Nacional de Identidad número 21.534.180, CUIL/CUIT 20-21534180-2, comerciante, domiciliado en calle Bernabé Ferreyra N° 294, de esta Ciudad de Rufino

2) Denominación: La sociedad se denomina "GRAIMA SOCIEDAD ANONIMA".

3) Domicilio: calle Presidente Perón N° 980, de la Ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades, compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal.

5) Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: Doscientos Veinte Mil Cien Pesos (\$ 220.100), representado por veintidos mil diez acciones de \$ 10 de valor nominal cada una.

7) El capital se suscribe e integra en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, y con derecho a voto, de acuerdo al siguiente detalle.- Celestino Guillermo Granda suscribe catorce mil ciento noventa (14.190) acciones de \$ 10 de valor nominal cada una, o sea ciento cuarenta y un mil

novecientos pesos (\$ 141.900), con derecho a un voto cada una- Claudio Guillermo Granda suscribe tres mil quince (3.015) acciones de \$ 10 de valor nominal cada una, o sea treinta mil ciento cincuenta pesos (\$ 30.150), con derecho a un voto cada una, y David Edgardo Granda suscribe cuatro mil ochocientos cinco (4.805) acciones de \$ 10 de valor nominal cada una, o sea cuarenta y ocho mil cincuenta pesos (\$ 48.050), con derecho a un voto cada una. Los accionistas Celestino Guillermo Granda, Claudio Guillermo Granda y David Edgardo Granda integran el capital suscrito con el aporte de inmuebles, cuyas descripciones constan en el inventario informado por Contador Público y valuado de acuerdo a las normas profesionales vigentes, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe.

8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea debe designar suplentes, en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacante que se produjeren, en el orden de su elección.

9) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

10) Se designa Presidente a David Edgardo Granda, y director suplente a Claudio Guillermo Granda.

11) La sociedad prescinde de la Sindicatura, teniendo los accionistas el derecho de contralor.

12) El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.

En la Ciudad de Venado Tuerto, a los 27 días del mes de Noviembre de 2007.- Dr. Federico Bertram, Secretario.

\$ 40,82□18553□Dic. 7

CIELORRASOS ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que con fecha 07 de Noviembre de 2007 la sociedad CIELORRASOS ROSARIO S.R.L., se decide la constitución de la misma.

1) Integrantes de la sociedad: Aníbal Claudio Bonina, argentino, fecha de nacimiento de 17 de Mayo de 1950, comerciante, divorciado según resolución de fecha 17 de Setiembre de 1993 N° 530 del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, con domicilio en calle Alem N° 1029 8° B de Rosario, D.N.I. 8.048.674, Augusto Bonina, argentino, fecha de nacimiento 03 de Diciembre de 1975, comerciante, casado en primeras nupcias con Cintia Daniela Pozzi con domicilio en calle Bermúdez N° 5162 de Rosario, con D.N.I. 25.017.365 y Federico Bonina, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Elisabet del Valle Ramos, nacido 03 de Abril de 1974, domiciliado en Ituzaingo N° 1766 de Rosario, con D.N.I. 23.645.832.

2) Fecha del instrumento: 07 de Noviembre de 2007.

3) Razón Social: CIELORRASOS ROSARIO S.R.L.

4) Domicilio: Corrientes N° 1483 - Rosario.

5) Objeto Social: La venta y colocación de materiales para la construcción en seco, cielorrasos, tabiques, revestimientos, aislaciones acústicas; venta y colocación de todo tipo de cielorrasos y pisos (vinílicos, flotantes, de goma, alfombras, etc.) Representaciones, distribuciones, importación y exportación de materiales para la construcción.

Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de la fecha de inscripción de la constitución en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil).

La Administración estará a cargo del socio Aníbal Claudio Bonina Designado gerente y la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Organización de la representación: El gerente obligará a la sociedad actuando en forma individual, usando su propia firma precedida de la razón social con el aditamento "socio-gerente".

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$27□18579□Dic. 7

AGRO EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Fecha del contrato: 5 de Octubre de 2007.

2) Socios: Alejandro Claudio Taylor, argentino, nacido el 24 de Marzo de 1975, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Florencia Méndez, D.N.I. 24.479.116, domiciliado en calle Sarratea 479 bis de la ciudad de Rosario y Florencia Mendez de Taylor, argentina, D.N.I. N° 25.900.011 domiciliada en calle Sarratea 479 bis de la ciudad de Rosario, casada en primeras nupcias con Alejandro Claudio Taylor, nacida el 24 de marzo de 1977, de profesión arquitecta.

3) Organos administración y representación: Estará a cargo del señor Alejandro Claudio Taylor. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio-gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

\$15□18624□Dic. 7

LA PETANCA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto publicar el presente edicto a los efectos de comunicar la cesión de las cuotas sociales de la firma LA PETANCA S.R.L. quedando la firma conformada por los Sres. Fernando Miguel Crespo, argentino, soltero, domiciliado en calle Córdoba 2345 de Rosario, provincia de Santa Fe, titular de DNI. 22.777.751; y Jonatan Raul Romano, argentino, soltero, domiciliado en calle Av. Estanislao López 1308 de Rosario, provincia de Chobet, provincia de Santa Fe, titular de DNI. 30.630.460, quedando integrado el capital de la siguiente forma: Fernando Miguel Crespo, 11.000 cuotas que representan \$ 11.000,00 y Jonatan Raul Romano, 1.000 cuotas que representan \$ 1.000,00. Se

transcribe la cláusula quinta del contrato social, que se reforma, y queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El capital social es de \$ 12.000 (doce mil pesos), dividido en doce mil (12000) cuotas de v\$n 1.- (un peso valor nominal) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Sr. Fernando Miguel Crespo la cantidad de 11000 (once mil) cuotas de capital de v\$n 1.- (un peso valor nominal) cada una, las que representan v\$n 11.000 (once mil pesos valor nominal), y el Sr. Jonatan Raul Romano la cantidad de 1000 (mil) cuotas de capital de v\$n 1.(un peso valor nominal) cada una, las que representan vsn 1.000 (un mil pesos valor nominal). Fecha del Instrumento: 11 de octubre de 2006. Se publica el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el plazo de un día. Rosario de diciembre de 2007.

\$ 35 18587 Dic. 7

LABORDA MOTOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se aclara que la fecha del instrumento de Cesión de Cuotas, Renuncia de Gerente, Designación de nuevo Gerente, Ratificación cargo Gerente y Conformación capital social es el día 30 de mayo de 2007.

\$ 15 18674 Dic. 7